

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2019-7788 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2019.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4 del presupuesto general del ejercicio 2019, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 9 de julio de 2019, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

— AUMENTOS:

Capítulo 2: 1.800,00.

Capítulo 4: 2.437,00.

Capítulo 6: 2.500,00.

— BAJAS:

Capítulo 6: 6.737,00.

La modificación de créditos se financia con cargo a bajas por anulación de créditos.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2019 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	746.500,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	32.000,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	249.174,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	798.567,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	8.619,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	200.000,00
Capítulo 8.- Activos financieros	359.559,13
TOTAL INGRESOS	2.394.419,13

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 169

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	788.890,25
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	702.830,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	115.778,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	750.294,88
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	26.059,00
TOTAL GASTOS	2.394.419,13

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 27 de agosto de 2019.
El alcalde,
Cándido Manuel Cobo Fernández.

2019/7788